MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

RESOLUCION IM Nº 757/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 399652.

Tembiapora, 30 de julio de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2021 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 399652; y, y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 26 de julio del 2021, a las 08:30 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **MAXIMO GIMENEZ SAUCEDO – ESTACION SAN JORGE COMPASA** en base a la oferta económica presentada, siendo la única recepcionada y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
RESUELVE:

Liberato José Cáceres
Intendente Municipal

Art. 1º. ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 13/2021 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 399295, bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, al oferente:

- **MAXIMO GIMENEZ SAUCEDO**, con RUC Nº 1411149-7 y C.I. Nº 1.411.149, con nombre de fantasía "ESTACIÓN SAN JORGE COMPASA", con las siguientes ofertas económicas:

Item 1 "Diesel Tipo III":

- **Cantidad Mínima**: 12.900 litros, por **G. 81.270.000** (guaraníes ochenta y un millones, doscientos setenta mil);
- **Cantidad Máxima**: 25.800 litros, por **G. 162.540.000** (guaraníes ciento sesenta y dos millones, quinientos cuarenta mil).

Item 2 "Nafta Ron 90":

- **Cantidad Mínima**: 250 litros, por **G. 1.750.000** (guaraníes un millón setecientos cincuenta mil);
- **Cantidad Máxima**: 500 litros, por **G. 3.500.000** (guaraníes tres millones quinientos mil).

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 360, FF: 30; 0F: 11 y 08, del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada vía notificación por cedula, conforme al Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretaria General

Sr. JOSE LIBERATO CACERES BLANCO
Intendente Municipal